



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: **44-001-41-05-001-2021-00318-00.**

En la fecha, paso el expediente al Despacho, informando que la empresa **DELTEC S.A.** dio respuesta a lo requerido en auto fechado 24 de septiembre del año en curso. Lo anterior, para su cargo.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación N° 0694

REF:	
PROCESO:	Pago por consignación
DEMANDANTE:	ELÍAS RAFAEL RODRÍGUEZ EPIAYU
DEMANDADO:	DELTEC S.A,
RADICADO:	44-001-41-05-001-2021-00318-00

Visto el informe secretarial que antecede, admítase la presente solicitud de pago por consignación a favor del señor **ELÍAS RAFAEL RODRÍGUEZ EPIAYU** identificado con la cédula de ciudadanía N° 84.089.527. En consecuencia, y por estar el título en la cuenta del despacho, entréguese al señor ELÍAS RAFAEL RODRÍGUEZ EPIAYU el título judicial número 436030000236647 del 27 de septiembre de 2021 por la suma DE SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS **(\$747.638)**, por concepto de liquidación de prestaciones sociales, a cargo de **DELTEC S.A.** Comuníquese por cualquier medio al beneficiario, por secretaría, para que proceda a su reclamo. Realizado lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAILETH SOFÍA ARÉVALO MEDINA
Juez

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.
Correo institucional: j01lpgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado
Nº103, a las 8:00 a.m.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario

Firmado Por:

Daileth Sofia Arevalo Medina
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7e07508ec1ae70380cf49062657a662f3af86980ff15cae0f2947abe2becbbd**

Documento generado en 17/11/2021 09:10:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>